



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

*Resumen Ejecutivo del*

# **PLAN DE TRABAJO**

## **2022-2026**

---

EDGAR CORZO SOSA

El Plan de Trabajo 2022-2026 que a continuación se presenta parte de la visión y la misión del Instituto de Investigaciones Jurídicas como entidad universitaria, de cara a la sociedad mexicana y buscando posicionar su presencia y liderazgo, incluso, en el ámbito universal. Estructuralmente, el planteamiento se desarrolla a partir de cinco ejes estratégicos que permitirán armonizar las acciones que se llevarán a cabo a lo largo de los próximos cuatro años.

En el caso de la visión, se pretende reforzar la presencia y posicionamiento del Instituto en el ámbito universitario, así como en el sector público y privado del país, a través de su participación jurídica e institucional y mediante la investigación interdisciplinaria y aplicada, para ofrecer mejores soluciones a los problemas de nuestra sociedad plural y heterogénea.

Por lo que hace a la misión, está consistirá en fortalecer el liderazgo académico del Instituto a nivel nacional e iberoamericano e incrementar su presencia en el ámbito universal, mediante la consolidación académica de la investigación aplicada y la difusión del conocimiento contextualizado y no primordialmente abstracto.

En lo concerniente a los ejes estratégicos, estos son los siguientes:

- **Primer Eje Estratégico.** Convivencia entre lo jurídico y lo interdisciplinario en la investigación
- **Segundo Eje Estratégico.** Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión Efectiva
- **Tercer Eje Estratégico.** Consolidación del desarrollo institucional
- **Cuarto Eje Estratégico.** Constitución de la Red Jurídica Universitaria para abordar temas trascendentes de la Universidad y de la sociedad en general
- **Quinto Eje Estratégico.** Posicionar al Instituto de Investigaciones Jurídicas, junto con la UNAM, en el escenario mundial de los Derechos Humanos

## **PRIMER EJE ESTRATÉGICO. CONVIVENCIA ENTRE LO JURIDICO Y LO INTERDISCIPLINARIO EN LA INVESTIGACIÓN**

En los últimos años, empezando a partir del 2006, el modelo de investigación ha transitado de uno tradicional por áreas jurídicas a uno orientado por Líneas de Investigación Institucionales que llevan por objeto el análisis del derecho como instrumento transformador desde diversas disciplinas. Existen, a la fecha, 19 Líneas de Investigación, de las cuales 3 ya no se encuentran en función y el resto se mantienen realizando diversas actividades.

Esta forma de organización de la investigación ha dado resultados positivos, pues en ella se analizan temas de relevancia nacional y, al mismo tiempo, se hace desde el punto de vista inter, trans y multidisciplinario. Considero que debe continuar realizándose, pues el derecho puede comprenderse desde estas perspectivas que completan la investigación jurídica tradicional.

No obstante lo anterior, esta perspectiva de estudio de los fenómenos jurídicos no aborda todos los aspectos esenciales del derecho, sin los cuales no es posible entenderlo, ya que más bien está guiada por los temas de actualidad o de coyuntura. Al ser los temas de las líneas de investigación institucionales de actualidad o coyunturales, hace que estemos destinados a crearlas permanentemente. Por tanto, considero que el método de organización de nuestra investigación debe continuar con las líneas de investigación institucionales, pero al mismo tiempo debe mantener la perspectiva jurídica en su esencia, relacionándola o no con otras ciencias, como las sociales, pero sin dejar de abordar el estudio del derecho en sus fundamentos.

Lo anterior no significa volver a la investigación parcelada de cada una de las especialidades del derecho, pues las diversas materias jurídicas están relacionadas entre sí. Por tanto, una forma que de organización de la investigación que da respuesta a esta permanente relación entre disciplinas jurídicas es la que se construye con base en tres grandes apartados: derecho público, derecho privado y derecho social.

La propia interacción que se produce entre las diversas disciplinas al interior de estas tres grandes áreas, la cual también puede abordar temas de actualidad, producirá investigación colectiva, con independencia que también tendrán cabida los proyectos de investigación individuales.

Para concretar este eje estratégico deberá realizarse lo siguiente:

1. Con base en una nota conceptual que enmarque correctamente el alcance de lo que se pretende, se analizará y llevará a cabo el procedimiento para la creación de las siguientes tres áreas: derecho público, derecho privado y derecho social, elaborándose una guía para su organización y desarrollo de sus actividades.
2. Como tres de las actuales líneas de investigación institucionales ya no están en funcionamiento, quizá por la coyuntura del tema u otra razón, se realizará un diagnóstico sobre la idoneidad, productividad y tiempos de las líneas de investigación en actividad.
3. Se realizará un análisis de las investigaciones individuales que están desarrollando actualmente los investigadores, para determinar si algunas de ellas están en relación con el derecho público, privado o social.
4. Abrir a nuevos proyectos, individuales o colectivos, las tres áreas del derecho.
5. Realizar un seminario semestral en cada una de las áreas del derecho, contando con el apoyo de las diferentes áreas de gestión administrativa del Instituto.
6. Vincular a los técnicos académicos a una de las tres áreas del derecho, a efecto que puedan intervenir en los proyectos que se tengan, y continuar avanzando en su

formación. Contar con el apoyo de becarios y prestadores del servicio social en auxilio de las actividades al interior de estas áreas, quienes están iniciándose en las labores académicas.

7. Establecer los puntos de conexión entre las líneas de investigación institucionales y las tres áreas del derecho, a efecto de buscar su interacción.
8. Dotar de financiamiento a los proyectos inscritos en las tres áreas del derecho, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Se propone como línea de investigación institucional “los derechos humanos y neurociencias en la era digital”. La neurociencia ha dado grandes pasos en el mapeo del cerebro y en el análisis de su comportamiento. Como consecuencia, la persona está cada vez más comprometida, pues la privacidad máxima de ella es lo que piensa, pero ahora ya empieza a ser posible descifrarlo o manejarlo. En este sentido, no podemos dejar de considerar que existen “serios y graves riesgos” de manipulación, uso indebido o abusos. Los intereses comunes pueden trastocarse por intereses patrimoniales, comerciales o particulares. Por tanto, resulta indispensable introducir el elemento regulador, desde los derechos humanos, los neuroderechos, no para frenar los avances de la ciencia, sino para encausarlos debidamente, señalando ámbitos de protección o límites, pero, también, aspectos relacionados con la bioética, buscando reflexión crítica sobre los conflictos éticos provocados por este desarrollo de las ciencias. Como puede advertirse, el tema tiene una clara proyección interdisciplinaria. Es derecho, pero también neurociencia e igualmente desarrollo tecnológico.

Para la realización de esta línea de investigación no se parte de cero, ya que contamos con unas primeras reflexiones en el reciente número 46 de *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

### **Estación Noroeste de Investigación y Docencia Héctor Felipe Fix Fierro (ENID)**

La ENID comenzó sus actividades en 2015 y fue hasta hace un par de meses, en junio, en que finalmente se inauguró el edificio que la albergará en Tijuana, Baja California. Durante todo este tiempo ha habido avances en las actividades académicas y de formación de recursos humanos. Se trata de un proyecto de investigación con potencia. La Universidad y el Instituto han realizado esfuerzos intensos para que este proyecto sea una realidad. Corresponde ahora continuar con el esfuerzo para ver el inicio de este nuevo gran proyecto.

Por principio de cuentas, hay que terminar de perfilar los acabados del piso superior. Habrá que centrar más la atención en la Biblioteca y en los sistemas informáticos.

El gran reto, desde mi punto de vista, es llenar el recinto con investigadores y actividades de investigación, con proyectos de gran envergadura que permitan generar recursos

extraordinarios para hacer autosustentable la propia ENID. En este sentido, considero que si bien el proyecto nació con una clara vocación fronteriza y migratoria, es hora de abrirlo a las diferentes áreas del derecho y a las líneas de investigación institucionales, sin descuidar, por supuesto, los orígenes que lo llevaron a su creación. También es momento de abrirse a las Universidades de la zona noroeste del país, para que su personal pueda realizar estancias de investigación en la ENID. Es la puerta de entrada a los Estados Unidos, así que estoy seguro de que se podrán seguir celebrando Convenios de Colaboración con Universidades norteamericanas, abordándose aspectos fronterizos, de migración o cualquier otro. También tenemos la gran oportunidad de celebrar actividades con todas las Extensiones de la UNAM en los Estados Unidos.

## **SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO. IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN EFECTIVA**

La política que en esta materia llevará a cabo el Instituto, además de seguir los lineamientos y directrices universitarios que se han elaborado, se hará con base en dos aspectos. El primero de ellos tiene que ver con una política de cero tolerancia y el segundo con la inclusión y diversidad.

En concordancia con los principios universitarios de respeto, tolerancia, diversidad e inclusión, habrá una política institucional transversal de cero tolerancia a cualquier forma de violencia, con especial énfasis en aquellas por cuestiones de género, así como a toda forma de discriminación. Las violencias, señaladamente aquellas originadas por cuestiones de género, son conductas que lastiman a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, por lo cual no tienen cabida en los espacios y las relaciones entre universitarias y universitarios, tal y como se sostiene en diversos documentos universitarios.

Por otra parte, la esencia de la Universidad es su pluralidad y diversidad, por lo que se generará una política institucional transversal en favor de la inclusión y la diversidad de ideas, opiniones, líneas de investigación y personal académico y administrativo, buscando en todo momento el respeto pleno a los derechos humanos de todas y todos los integrantes de la comunidad del Instituto e incidiendo en la generación de cambios culturales, administrativos, de infraestructura, presupuestales, sustantivos y estructurales que garanticen una inclusión efectiva y un respeto irrestricto a las personas por cualquier forma de diversidad.

Para concretar la anterior política institucional mantendremos como objetivo principal la paridad de género y diversidad en la incorporación de personal académico y equipo directivo. Cabe señalar que esta propuesta tendrá relación con el Laboratorio Nacional Diversidades, el cual tiene un campo de actuación mucho más amplio, que ya existe en el Instituto.

Como acciones específicas, se proponen las siguientes:

1. Propuesta a la Coordinación de Humanidades para el establecimiento del Seminario Transdisciplinario sobre Igualdad e Inclusión en el Entorno Universitario, cuyo objetivo principal sea el estudio, investigación y elaboración de propuestas que abonen directamente al entorno universitario y a las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de su comunidad.
2. Programa Permanente de Formación Continua en Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión Efectiva, a partir de una convocatoria abierta entre el personal académico del Instituto, así como con expertas y expertos externos en temas de igualdad, inclusión y no discriminación, para la elaboración de un programa permanente de formación continua, presencial, híbrido y a distancia, a partir de la organización de los siguientes tipos de contenidos académicos, como cursos, talleres, diplomado, simposios, congresos, entre otros.
3. Establecimiento de líneas editoriales específicas que fortalezcan el programa de publicaciones mediante el tres líneas editoriales específicas que permitan el fomento al desarrollo de investigación original en los siguientes temas: 1) Derecho y Género; 2) Derecho e Inclusión, y 3) Derecho y Diversidad.
4. Creación de la “Cátedra Extraordinaria María Cristina Salmorán de Tamayo de Igualdad de Género e Impartición de Justicia, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de desarrollar un programa de actividades académicas tendiente a destacar los avances y pendientes en los temas relacionados con la igualdad de género en la impartición de justicia.
5. Establecimiento del “Premio María Lavalle Urbina” a tesis doctorales en materia de derecho y género, con la finalidad de incentivar la investigación en este tema que es de la mayor relevancia.

### **TERCER EJE ESTRATÉGICO. CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

A partir de siete temas de la mayor trascendencia para el Instituto, se abordará la consolidación de su desarrollo institucional. Los temas que de manera principal se atenderán son:

1. Biblioteca Jorge Carpizo, reconociendo la relevancia de sus acervos físico y digital, y trazando una ruta de catorce acciones específicas
  - Ampliar físicamente el espacio destinado a los acervos de la Biblioteca Jorge Carpizo
  - Retomar la reunión mensual de los investigadores para clasificar el contenido de las revistas de su área de conocimiento, en el conocido Avance Hemerográfico, propiciando una mayor convivencia entre los investigadores y entre ellos y el personal de la Biblioteca.
  - Recuperar y hacer visible el nombre de los donantes de las diversas colecciones

- Crear “Boletines temáticos” en los que se dé cuenta de las obras jurídicas que existen sobre un tema de interés o como parte de la aportación de la Biblioteca en los proyectos de investigación.
  - Realizar un diagnóstico para determinar la conveniencia de proceder al sistema de compra electrónica, tanto de libros como de revistas
  - Crear un sistema electrónico de préstamos de libros y revistas, así como construir una estrategia para la devolución de libros desde las áreas comunes de investigación.
  - Realizar un diagnóstico para llevar a cabo la digitalización del Fondo Antiguo; crear una base de datos especializada; realizar tareas de conservación, salvaguarda, preservación, sistematización y de difusión de estos materiales, y adecuar un espacio físico para su resguardo y consulta.
  - Acercar los servicios de la Biblioteca al personal académico del Instituto, para lo cual se realizará una encuesta al personal académico para saber qué servicios se requieren para para la elaboración de sus proyectos de investigación.
  - Terminar la migración de la base de datos al sistema ALEPH.
  - Realizar de manera permanente el Programa de Formación Bibliotecológica Jurídica en beneficio del personal académico del Instituto.
  - Continuar proporcionando a los investigadores informes bibliométricos de sus productos de investigación, los que son útiles para sus evaluaciones académicas.
  - Realizar una propuesta para el desarrollo de la Biblioteca en la ENID
  - Actualizar los equipos de cómputo.
  - Mantener el reconocimiento ISO 9001:2015 en el área de desarrollo de colecciones y buscar otros en diferentes áreas de la Biblioteca.
2. Política editorial, fortaleciendo el programa publicación de libros y revistas a partir de criterios de transparencia, dictaminación rigurosa y científica, actualidad, impacto científico, calidad en la investigación, indexación nacional e internacional, así como máxima difusión.
  3. Mejoramiento y renovación de la infraestructura informática y sistematización de procesos académicos administrativos en el IJJ, mediante el fortalecimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del Instituto, para lo cual es importante realizar una inversión para el reemplazo de los servidores que actualmente se encuentran en funcionamiento; la promoción del uso de redes públicas y privadas mediante la integración de múltiples servicios (voz, datos, imagen), como es el caso de servicios de videoconferencia, voz sobre IP, entre otros; el aseguramiento de la permanente operatividad de los recursos informáticos y de telecomunicaciones a nivel nacional, mediante el soporte técnico y el mantenimiento preventivo y correctivo, tanto en Ciudad Universitaria como en la ENID; el desarrollo de una plataforma informática catalogada y unificada para evitar doble procesamiento y/o captura, aprovechando toda la información ya obtenida y generando mayor eficiencia en los tiempos de gestión y mejores resultados, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad del Sistema de Gestión de la Calidad de la UNAM; continuar promoviendo la cultura informática, entre otras.
  4. Docencia, aumentando la presencia, frecuencia e intensidad con las que los investigadores participan en las actividades docentes de la Facultad de Derecho y otras

instancias educativas, así como fortaleciendo el Doctorado de investigación en derecho.

5. Extensión y vinculación, fortaleciendo las tareas que tradicionalmente ha realizado el Instituto a partir de Convenios de colaboración con diversas Universidades al interior de la República, así como mediante las actividades diseñadas para el público en general, como diplomados, cursos, talleres y actividades de difusión y divulgación.
6. Agenda de Deliberación Institucional (Claustro Académico), manteniendo las reuniones mensuales a las cuales acuden expertos invitados y se discuten temas de gran interés, como retomando las reuniones del Claustro Académico con el objeto de mantener una comunicación directa con todo el personal del Instituto.
7. Formación de recursos humanos, mediante la creación del “Seminario para Jóvenes en la Investigación”, el cual será impartido por personal académico del Instituto y abarcará diversos temas, desde metodológicos hasta temas jurídicos de actualidad, así como mediante el desarrollo de un análisis de la situación de cada uno de los técnicos académicos, con miras a apoyarles a que continúen su carrera académica, buscando el mejor camino para que puedan ser investigadores o continúen en el lugar en que se encuentran, si así lo desean, pero en las mejores condiciones posibles.

El Instituto está conformado tanto por personal académico como administrativo, así como por meritorios, becarios y prestadores de servicio social. Para mí, la comunidad del Instituto es una sola, sin distinciones, donde todos necesitamos de todos porque somos una gran familia. Por tal motivo, tengo la firme intención de entrevistarme con todos y cada uno de ellos para saber sus preocupaciones y necesidades. Lo haré con los académicos, pero también con los administrativos, manteniendo siempre una relación cordial, de respeto y de colaboración.

#### **CUARTO EJE ESTRATÉGICO. CONSTITUCIÓN DE LA RED JURÍDICA UNIVERSITARIA PARA ABORDAR TEMAS TRASCENDENTES DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL**

Se generarán espacios para el desarrollo de actividades conjuntas en las que participen la Oficina de la Abogacía General, la Facultad de Derecho de Ciudad Universitaria, las FES Acatlán y Aragón, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, el Tribunal Universitario, así como el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Las Barras y Colegios de Abogados son un aliado natural para efecto de abordar conjuntamente los temas de interés social, lo mismo que los Colegios de Notarios y otros operadores jurídicos, por lo que se crearán alianzas para el desarrollo de actividades conjuntas dirigidas a la sociedad en general.

En el ámbito universitario, se establecerá un proyecto de investigación que aborde el tema “Autonomía Universitaria”, quedando adscrito a la nueva área de derecho público del



Instituto, en el que participen integrantes de la Red Jurídica Universitaria. Tiene una especial prioridad la creación de este proyecto de investigación para obtener algunos productos de la investigación en lo inmediato.

Se creará una materia que lleve por título “Derecho Universitario”, con la participación de la Facultad de Derecho, las FES Acatlán y Aragón, la Oficina de la Abogacía General y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

En cuanto al Doctorado en derecho, se realizarán las siguientes acciones:

- Mantener el apoyo y seguimiento constante a las personas estudiantes para fortalecer la eficiencia terminal, así como analizar las circunstancias de suspensión y de baja que representa un índice preocupante, a efecto de evitar al mínimo su incidencia futura y mejorar los procesos.
- Fortalecer la comunicación con las instancias partícipes de los estudios de doctorado en derecho de la UNAM a fin de generar actividades académicas o temas conjuntos, que permitan fortalecer los apoyos y experiencias de las personas estudiantes de doctorado en beneficio del desarrollo de sus investigaciones.
- Hacer partícipes a las personas investigadoras del Instituto para identificar desde su especialidad y experiencia, los temas susceptibles de investigación para tesis de nivel de doctorado a fin de ofrecer a las personas interesadas opciones de posible desarrollo de su investigación.
- Fomentar contacto con el sector público y privado de las diversas regiones del país, a efecto de conocer problemáticas de impacto y relevancia jurídicas susceptibles de investigación como temas de tesis.
- Generar vínculos regionales e internacionales para fomentar investigación en temas de incidencia nacional y supranacional, a efecto de generar redes o vínculos entre tesis sobre temas afines y que permitan el análisis conjunto o comparativo.
- Apoyar el impacto de las investigaciones y tesis de doctorado, propiciando que las mismas lleguen a los sectores, instancias o dependencias involucradas en la consideración e implementación de las propuestas derivadas de las investigaciones.
- Dar seguimiento a las personas egresadas a efecto de seguir profundizando en las líneas y temas de investigación en actividades de docencia y difusión del propio Instituto, a efecto de que los temas abordados se sigan investigando y los datos aportados estén al día.

Dado que la persona que ocupa la Dirección del Instituto preside, por norma, la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario, se incentivará la revisión y la actualización de la normativa universitaria. De la misma manera, también se podría emprender una actividad en que se pudiera analizar la problemática que subyace en la celebración de los Convenios y Contratos que celebran las distintas dependencias académicas, o bien apoyar para dar cursos de capacitación a los integrantes de la Red Jurídica Universitaria.

## **QUINTO EJE ESTRATÉGICO. POSICIONAR AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, JUNTO CON LA UNAM, EN EL ESCENARIO MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene una gran tradición en materia de derechos humanos. Todo empezó con el maestro Héctor Fix Zamudio, quien además de formar parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se dedicó al estudio del juicio de amparo, instrumento de protección jurisdiccional de los derechos humanos. El maestro Fix Zamudio igualmente incursionó en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, llegando a presidir la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero del mismo modo participó en la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y la Protección de Minorías de la ONU. Después del maestro Fix Zamudio otros distinguidos juristas han pasado, o están, por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

El Instituto buscará adentrarse en el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, y lo podemos hacer porque tenemos presencia de universitarios en diversas instancias de Naciones Unidas, ya sea en la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York, o en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en el Comité contra la Tortura, en el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o en el Comité de Trabajadores Migratorios.

Se llevarán a cabo actividades académicas con los Órganos de Tratados de Derechos Humanos de la ONU, En otro apartado sostuvimos la creación de una nueva colección de diez tomos, uno con cada uno de los Comités de Derechos Humanos, lo que son actividades en lo individual. Pero de igual manera puede celebrarse una reunión de trabajo en las instalaciones del IJ, en la Ciudad de México o en la ENID, con los diez titulares de las presidencias de todos los Comités de Derechos Humanos.

Se realizará un Seminario de dos semanas sobre “Los Derechos Humanos en el Mundo”, en el que en la primera se realizaran actividades con los Comités de Derechos Humanos y algunas Relatorías especializadas, y en la segunda tendrían lugar actividades con todas las Agencias de Naciones Unidas acreditadas en México. El evento podría ser inaugurado por el Rector de la UNAM y el Secretario General de la ONU, por ejemplo, si las agendas de ambos personajes lo permiten.



*Ciudad Universitaria, a 5 de Agosto de 2022*